

REF.: COMUNICA INSCRIPCION
CORREDORES EXTRANJEROS DE
REASEGUROS QUE INDICA Y
ELIMINACION DE REASEGURADOR
EXTRANJERO.

C I R C U L A R N° 1183

A todo el Mercado Asegurador

Santiago, 16 Noviembre de 1994.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3° letra m), y 16 bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de diciembre de 1987, actualizada por Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se han registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha Circular, las siguientes inscripciones en el Registro de Corredores Extranjeros de Reaseguros. Además, se ha procedido a la eliminación del reasegurador extranjero que se individualiza.

1.- Inscripción Corredor Extranjero de Reaseguros:

RAZON SOCIAL

PAIS

TOKIO MARINE DE VENEZUELA C.A.

VENEZUELA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

JAIME RISOPATRON VERGARA

AVDA. APOQUINDO 3721 PISO 10
FONO: 2067700
FAX : 2067720
SANTIAGO

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de 30 de diciembre de 1988, el corredor extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

TOKVENEZUELA

CR-005

RAZON SOCIAL

SEDWICK INTERNATIONAL BROKING
SERVICES LIMITED

PAIS

INGLATERRA

REPRESENTANTE LEGAL

STEPHEN HUGH DRYSDALE LEWIS

DIRECCION

ORREGO LUCO 0161 PROVIDENCIA
FONOS: 2520241
FAX : 252231

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de 30 de diciembre de 1988, el corredor extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

SEDGWICK INTER

CODIGO

CR-006

2.- Eliminación del Registro de Reasegurador Extranjero:

RAZON SOCIAL

NRG ANTILLEAN REINSURANCE
COMPANY NV

PAIS

CURAZAO

REPRESENTANTE LEGAL

ENRIQUE ROJAS CERDA

DIRECCION

AMUNATEGUI 333 OFICINA 508
FONO: 6727153

NOMBRE

NRG

CODIGO

R-007

Saluda atentamente a Ud.,


DANIEL YARUR ELSE
SUPERINTENDENTE



La Circular N° 1182, fue enviada para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

2001